



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

DESPACHO

CIRCULAR DG No. 003

DE: GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.

ASUNTO: CAPTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS DEL PÚBLICO Y PROMOCIÓN NO AUTORIZADAS.

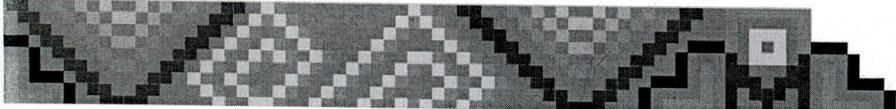
FECHA: MARZO DE 2022

De conformidad con el artículo 303 de la Constitución Política, es una atribución de los gobernadores "cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales".

El mismo estatuto constitucional señala en el artículo 335 que únicamente las entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se encuentran facultadas para administrar, aprovechar e invertir dinero captado de forma masiva del público en general.

Mediante oficio 2022041112-001-000, la Superintendencia Financiera de Colombia, solicita amablemente se realice una labor de divulgación con los miembros y autoridades del ente territorial cargo así como con la ciudadanía en general, el documento que se anexa a la presente circular denominado "**recomendaciones frente a la actividad financiera ilegal o defraudatoria**", a efectos de contribuir con la prevención para evitar que los ciudadanos caigan en los engaños y cuenten con elementos para enfrentar e identificar los riesgos de aceptar las invitaciones a entregar su dinero a personas o sociedades no habilitadas legalmente y que por ende, pueden generar la pérdida de sus recursos.

De la misma manera se pone a disposición la cartilla denominada "**ABC de la captación ilegal de recursos y otras actividades defraudatorias o no autorizadas**" que se encuentra en la página web www.superfinanciera.gov.co ingresando por el ícono "Transparencia y acceso a información pública" en "sala de prensa" ingresando a "advertencias y medidas administrativas por ejercicio ilegal..." o se puede descargar en el código QR que se muestra en el documento que se anexa.



Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

DESPACHO

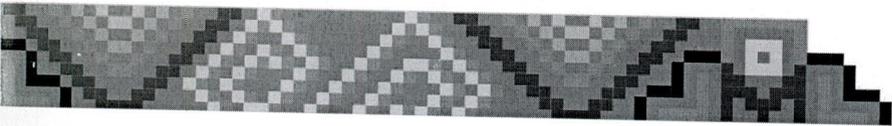
En tal virtud, se insta a los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Nariño, para que en primer lugar acceda a estas herramientas de información que la superintendencia Financiera de Colombia ha dispuesto para que la ciudadanía conozca la actividad de la captación de dinero del público, la forma legal de poderlo hacer y en segundo lugar para que se abstengan de incurrir en ofrecimientos e invitaciones a entregar sumas en negocios en los que se configuran los supuestos de captación ilegal o actividades no autorizadas o defraudatorias.



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
GOBERNADOR DE NARIÑO

Proyectó: Annie Díaz Pantoja
Profesional Universitaria OAJ

Revisó: Miryam Paz Solarte
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia